

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

El presente documento establece la Política de Tratamiento de Datos personales de la Caja de Compensación Familiar– COMFACUNDI-, actuando como persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1074 de 2015, los cuales constituyen el marco General de Protección de Datos Personales en Colombia y se aplica a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de la organización. .

OBJETIVO

Establecer los lineamientos y criterios para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales y velar por el derecho constitucional que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recopilado sobre ellas en las bases de datos tanto digitales como archivos físicos de COMFACUNDI, quien actúa como responsable del tratamiento de estos.

COMFACUNDI en todas sus acciones, a través de sus diferentes unidades de servicios y por todos los medios mediante los cuales recopile información, se encuentra comprometida con el respeto de los derechos de sus afiliados, beneficiarios, usuarios, trabajadores, contratistas y de todos los Titulares de datos personales en general.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La Caja de Compensación Familiar – COMFACUNDI, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con NIT 860045904-7, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, en la calle 53 No. 10 -39, teléfono (601)3790909, sitio web www.comfacundi.com.co.

COMFACUNDI, podrá previa autorización del Titular, permitir el tratamiento de datos a través de terceros que presten servicios asociados al desarrollo de las operaciones de la organización. Estos terceros actuarán como encargados del tratamiento de datos y el tratamiento de los datos serán única y exclusivamente en el marco de las finalidades previamente autorizadas por los titulares.

GENERALIDADES

La Ley 1581 de 2012 desarrolla el derecho constitucional a conocer, actualizar y rectificar la información recogida en bases de datos y los demás derechos, libertades y garantías a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

(derecho a la intimidad y derecho a la información, respectivamente). La Presente Política se aplica a los datos personales registrados en cualquier base de datos automatizada, manuales o archivos que los haga susceptibles de tratamiento en el marco de las operaciones de COMFACUNDI.

La Ley exceptúa del régimen de protección (i) los archivos y las bases de datos pertenecientes al ámbito personal o doméstico; (ii) los que tienen por finalidad la seguridad y la defensa nacionales, la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, (iii) los que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia, (iv) los de información periodística y otros contenidos editoriales, (v) los regulados por la Ley 1266 de 2008 (información financiera y crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países) y (vi) los regulados por la Ley 79 de 1993 (sobre censos de población y vivienda).

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, COMFACUNDI:

1. Establece que es responsabilidad de la ejecución de esta Política de Tratamiento de Datos Personales, la Dirección Administrativa, Subdirectores, Jefes o líderes de procesos, trabajadores y contratistas en general.
2. Solicitará previamente, la autorización a los Titulares de los datos personales y mantendrá las pruebas de ésta.
3. Garantizará que únicamente accedan al tratamiento de los datos personales los trabajadores que dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de dichas actividades o por los encargados.
4. Realizará el respectivo registro de las bases de datos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
5. Divulgará en sus trabajadores, contratistas y terceros encargados del tratamiento las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de Datos Personales mediante campañas y actividades de orden pedagógico.

El proceso de tecnología es el responsable de liderar la aplicación y control de Política de Protección de Datos Personales y la implementación del Programa Integral de Protección de Datos Personales.

TRATAMIENTO Y FINALIDAD

COMFACUNDI, realiza la recolección, el almacenamiento, uso, administración, circulación, transferencia y transmisión de los datos personales de sus afiliados, beneficiarios, usuarios, trabajadores, contratistas y población en general en el

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

marco de la Ley 1581 de 2012, con el fin de garantizar la prestación de sus servicios y la operación de la entidad bajo la normatividad aplicable al régimen de subsidio familiar y las relacionadas con cada una de las unidades de negocio asociadas.

Todo proceso relacionado con el Tratamiento de Datos Personales que realice COMFACUNDI, debe ser realizado única y exclusivamente para dar cumplimiento a sus funciones legales y de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por los Titulares previa información de las principales finalidades que a continuación se enuncian:

- Prestar los servicios misionales de conformidad con la Ley, subsidios y otras prestaciones económicas.
- Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales, gestión de actividades culturales, asistencia social, servicios sociales a la tercera edad.
- Suministrar información por diferentes canales sobre ofertas y oportunidades relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por COMFACUNDI.
- Marketing, segmentación de mercados, gestiones estadísticas internas.
- Publicidad y prospección comercial - publicidad propia, ofrecimiento productos y servicios.
- Gestión de clubes o asociaciones deportivas, culturales, profesionales y similares
- Atención al ciudadano/cliente (Gestión de PQRSF), recepción y gestión de requerimientos internos y externos sobre productos o servicios de la COMFACUNDI.
- Servicios sociales a pensionados.
- Gestión contable, fiscal y administrativa. Requerimiento por organismo de control - Datos privados y/o sensibles - Datos no sensibles.
- Gestión de proveedores, contable, fiscal y administrativa.
- Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales. Promoción y gestión de empleo, prestaciones a desempleados.
- Realizar pruebas de selección de personal a empresas, organizaciones, etc. que lo soliciten.
- Efectuar capacitaciones, evaluación de clima laboral empresas, organizaciones, etc. que lo soliciten.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio, y promoción de sus servicios.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

- Gestión de recursos humanos, gestión de nómina, gestión de personal, control de horario, prevención de riesgos laborales, formación de personal, prestaciones sociales, promoción y selección de personal.
- Seguridad y control de acceso a instalaciones.
- Ayudas para el acceso a vivienda y sistemas de subsidios de vivienda.
- Servicios de educación no formal, informal.
- Custodia y gestión de información y bases de datos.
- Servicios económico-financieros y seguros - cumplimiento/incumplimiento de obligaciones financieras.
- Servicios económico-financieros y seguros - cuenta de crédito.
- Salud en el Trabajo - programas de promoción y prevención.
- Suministrar información por diferentes canales sobre ofertas y oportunidades relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por COMFACUNDI.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales.
- Venta a distancia.
- Envío de comunicaciones

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como el origen racial o étnico, la orientación política, credo, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, orientación sexual y los datos biométricos.

COMFACUNDI, prohíbe el tratamiento de datos sensibles exceptuando las siguientes circunstancias:

- Cuando el Titular haya otorgado previamente su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo que en el marco de la Ley no sea requerido el otorgamiento de esta.
- Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

1. Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

El tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes se realizará únicamente cuando su representante legal otorga la autorización previa, expresa e informada.

DEBERES DEL RESPONSABLE

COMFACUNDI, como responsable del tratamiento de datos personales de sus titulares, se encuentra obligada a dar cumplimiento a los siguientes deberes, los cuales se encuentran establecidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la citada ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- f) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- g) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la citada Ley.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	----	-----------------------	---	---------------------------	---

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

- h) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada Ley.
- j) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- k) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio”.

DERECHOS DE LOS TITULARES

La Ley 1581 de 2012 establece que los Titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada ley.
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

- de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
 - g) Permitir que a través de sus representantes legales los niños, niñas y adolescentes otorguen la autorización y ejerzan sus derechos frente al tratamiento de datos personales. La Ley contempla que los menores de edad como una categoría protección reforzada por ende COMFACUNDI garantiza el respeto a sus derechos fundamentales.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS O RECLAMOS DE TITULARES

El proceso de servicio al cliente tiene a su cargo dar el trámite respectivo a las consultas, quejas, reclamos y comunicaciones concernientes a los Titulares para hacer efectivos sus derechos.

Para el ejercicio de los derechos enunciados anteriormente y que se encuentran enmarcados en Ley 1581 de 2012, el Titular del dato personal tiene derecho a presentar ante COMFACUNDI quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos y lo podrá realizar a través del siguiente canal:

- **Correo electrónico:** servicioalcliente@comfacundi.com.co
- **Formulario web Contáctanos/PQRSF** <https://comfacundi-servicio-al-cliente.bitrix24.site/indexespaol/PQRSF/>
- **Línea de atención al cliente:** 300 912 7160
- **Línea gratuita nacional:** 018000 945754

Así mismo el Titular debe adjuntar la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos
- Datos de contacto (dirección, correo electrónico y teléfonos de contacto)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Breve descripción de los motivos y hechos de su reclamación y los derechos que quiere ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar o suprimir información).
- Firma y número de identificación.
- Adjuntar copia del documento de identidad. En caso de que el requerimiento esté relacionado con los sistemas de videovigilancia, el Titular en su solicitud

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

debe especificar fecha, hora y lugar, con el fin de facilitar la ubicación de las imágenes. Para el caso de los menores de edad, sus reclamaciones pueden ser ejercidas a través de su representante legal.

Información y documentos que debe acreditar el causahabiente:

- Adjuntar copia del documento de identidad
- Copia del documento de identificación del titular de la información
- Carta de autorización del titular con reconocimiento de firma
- Datos de contacto (dirección, correo electrónico y teléfono de contacto)
- Breve descripción de los motivos y hechos de su reclamación y los derechos que quiere ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar o suprimir información).

COMFACUNDI remitirá la respuesta al Titular bajo los tiempos establecidos por la Ley a los datos de contactos suministrados.

MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, a través de la página web <https://comfacundi.com.co/>

VIGENCIA

La presente Política entrará en vigor a partir de su aprobación.

Las políticas establecidas por COMFACUNDI respecto al tratamiento de Datos Personales podrán ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará en el marco de la normatividad legal vigente, y las mismas entrarán en vigor y tendrán efectos desde su publicación a través de los medios dispuestos por COMFACUNDI para que los titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios que se produzcan en ella.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

 Comfacundi Caja de Compensación Familiar	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

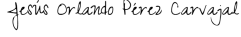
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
01	28/Sep/2018	Emisión
02	25/Mar/2020	Se requiere actualizar la Política, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos dados por la Ley 1581 de 2012. Modificación Aprobada por el Consejo Directivo bajo el Acta # 485 del 22 de marzo del 2018
03	26/oct/2021	Se actualiza política de tratamiento de datos personales dando alcance a la planeación, implementación y gestión del Modelo de Seguridad y Protección de la Información. Se actualiza el código de la política con las iniciales del proceso tecnología (TE). Antes esta política estaba asignada al área de Calidad de Servicio (CS). Se actualiza el nombre del cargo del responsable de la documentación de la política (Profesional Especializado en Seguridad de la Información, ciberseguridad e Infraestructura). Aprobada con Acta #533 del Consejo Directivo el 26 de octubre del 2021.
04	25/Sep/2024	Actualización de nombre de Política de Tratamiento de Datos Personales por Política de Protección de Datos personales. Se amplía el alcance a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de entidades públicas o privadas. Se actualiza objetivos de establecer los lineamientos y criterios para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales Se actualiza el responsable de liderar la aplicación y control de Política de Protección de Datos Personales y la implementación del Programa Integral de Protección de Datos Personales al proceso de Tecnología. Se incluyen las siguientes finalidades: Realizar pruebas de selección de personal a empresas, organizaciones, etc. que lo soliciten. Efectuar capacitaciones, evaluación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	----	-----------------------	---	---------------------------	---

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

 Comfacundi Caja de Compensación Familiar	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 05
		CÓDIGO: PO-TE-002
		FECHA: 13/Jun/2025

		de clima laboral empresas, organizaciones, etc. que lo soliciten. Se incluye el tratamiento de datos personales sensibles. Se establece que el proceso de servicio al cliente tiene a su cargo dar el trámite respectivo a las consultas, quejas o reclamos de los Titulares para hacer efectivos sus derechos. Aprobada con Acta #571 del Consejo Directivo el 25 de septiembre del 2024.
05	13/Jun/2025	Se actualiza el numero de la línea de atención al cliente

DOCUMENTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma 	Firma 	Firma 
Nombre Jorge Asdrúbal Tamayo	Nombre Nelson Raúl Olvera	Nombre Jesús Orlando Pérez
Cargo Profesional Especializado en Seguridad de la Información, ciberseguridad e Infraestructura	Cargo Jefe de Tecnología	Cargo Director Administrativo (S)
Fecha 2025-07-08	Fecha 2025-07-08	Fecha 2025-07-08

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IP	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	----	-----------------------	---	---------------------------	---

Queda prohibido copiar, reproducir, imprimir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier forma explotar parte de este documento sin la autorización previa y por escrito de COMFACUNDI. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO PO-TE-002 Politica de tratamiento de datos personales V5.pdf - 8/7/25, 16:47

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/07/08
22:40:09 UTC

Actividad


ENVIADA

oscar.chacon@comfacundi.com.co **ha enviado** una solicitud de firma a:

- Jorge Tamayo Reinol (jorge.tamayo@comfacundi.com.co)
- Nelson Olvera Peña (nelson.olvera@comfacundi.com.co)
- Jesús Orlando Pérez Carvajal (jesus.perez@comfacundi.com.co)

2025/07/08
21:51:15 UTC


FIRMADO

Firmado por Jorge Tamayo Reinol (jorge.tamayo@comfacundi.com.co)

2025/07/08
22:00:55 UTC


FIRMADO

Firmado por Nelson Olvera Peña (nelson.olvera@comfacundi.com.co)

2025/07/08
22:00:42 UTC


FIRMADO

Firmado por Jesús Orlando Pérez Carvajal (jesus.perez@comfacundi.com.co)

2025/07/08
22:40:09 UTC


COMPLETADO

Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**

2025/07/08
22:40:09 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.